

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°12-2024

Acta de la Sesión Extraordinaria N°12-2024 celebrada por el Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales el jueves 2 de mayo 2024, a la 09:00 a.m. de manera virtual y con la presencia de los siguientes directores:

PROPIETARIO		SUPLENTE	
José Miguel Jiménez Araya	presente	Marta Elena Fernández Soto	presente
Lissette Fernández Quirós	Presente	Virginia Muñoz Villegas	presente
Hamlet Alberto Méndez Matarrita	Ausente	Víctor Arias Richmond	presente
José Rojas Méndez	presente	Yorlene Víquez Estevanovich	Presente
Jonathan Brenes Bustos	presente	Karol Arroyo Vázquez	Ausente
Yaslyn Morales Grajal	Presente	María Auxiliadora Pérez Ruiz	Ausente
Johnny Araya Monge	Ausente	José Hidalgo González	Presente
Juan Pablo Barquero Sánchez	Presente	Arturo Rodríguez Morales	Presente
Hanz Cruz Benamburg	presente	Juan Luis Chaves Vargas	Ausente
Eliecer Chacón Pérez	Ausente	José Francisco Rodríguez Johnson	Ausente
		María Acosta Gutiérrez	Presente

Se contó además con la presencia de la Directora Ejecutiva, doña Karen Porras Arguedas, , Paola González Asistente de Dirección Ejecutiva, Andrés Zarate Director de Incidencia Política y Comunicación, Jonathan Robles encargado de informática, Carlos Vidal Bolaños Alfaro, Asesor Legal de la UNGL y secretario A.I para esta sesión del Concejo Directivo.

ARTÍCULO I

Apertura y comprobación del quórum

José Rojas: Bueno, buenos días, compañeros, un gusto saludarlos, vamos a dar inicio a esta sesión, una sesión extraordinaria convocada por la dirección ejecutiva con la siguiente agenda:

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°12-2024
JUEVES 2 DE MAYO DE 2024, 09:00 A.M.
ORDEN DEL DÍA

- 1 Comprobación del Quórum
2. Modificación presupuestaria 5-2024
3. Presupuesto Extraordinario
3. Incidencia Política
4. Modificación reglamentos
5. Convenio mUEve Belén
6. Resultado auditoría mUEve

José Rojas: Ok, primeramente

quiero darle gracias a Dios porque

nos tiene acá,

algunos ya hemos

cerrado un ciclo



de servicio a la comunidad y a los que nos, a esos, pues, les agradezco. Deseo el mayor de los éxitos que Dios los bendiga en todo lo que van a hacer y un agradecimiento por todo lo que han hecho por esa parte de Costa Rica que ha sido sumamente importante. A José Miguel, a Arturo, este, a doña Yorlenny, no sé quién más continúa, quiero darle, desearles el mayor de los éxitos que sigan construyendo incidencia a favor de los gobiernos locales. Tenemos un reto muy grande por delante y es la unir la agenda del régimen municipal, lograr de que todos los que hacemos, los que trabajan, en pro del régimen municipal, puedan unirse y no dividirse para que podamos ir juntos a buscar esa descentralización del Estado que tanto hemos deseado. José Miguel, yo te deseo mayor de los éxitos y a todos los compañeros que van a continuar Gracias a Dios por eso. Vamos a dar inicio una vez, para aprovechar el tiempo. Yo, yo tengo que ir a saludar a los estudiantes a las nueve y treinta, pero doña Lizeth me dijo que se iba a conectar, nada más que no la, no sé si le enviaron al correo, doña Lizeth, y si no le toca a José Miguel, por edad, creo que es dirigir la sesión en ese espacio, o sea, cualquier cosa. Está bien. Ok, yo voy nada más, salud y regreso otra vez. Bien, vamos a iniciar, vamos con la conformación del Quórum, estamos muy bien, cartón lleno, y vamos con la modificación presupuestaria, doña Karen, es suya la palabra, jefa, muchas gracias. Muchas gracias y gusto saludarle también a usted y a todo ese equipo de trabajo.

ARTÍCULO II

Modificación presupuestaria 5-2024

Karen Porras: Buenos días para todos y para todas, Dios los bendiga. Damos inicio entonces con, ¿qué fue lo que dijo? Con la modificación. Jefe, con su venia para que José Carlos e Irima, que son nuestros, para que ellos puedan presentarla. Bueno, a ver, bueno, presenten eso.

José Carlos Chaves Muy buenos días a todas y todos, un placer saludarlos como siempre. Estamos presentando esta modificación porque necesitamos hacer unos ajustes mientras se define lo del proceso extraordinario. Entonces, estamos moviendo, es por 25 millones, Carlos, ¿cuántos pueden? Pásame. Estamos sacando 25 millones de remuneraciones y estamos, ¿se ve bien la pantalla?

José Rojas: Muy bien, yo veo bien.

José Carlos Chaves: Ok, sí, ahí está, ahí estamos nosotros definiendo en cuáles partidas son las que estamos haciendo ajustes. Son como estamos viendo que dieta en otros servicios de gestión y apoyo, en transporte, básicamente son las partidas que del día a día nuestro estaban por razones de la regla fiscal, cuando lo formulamos en presupuesto ordinario, pues, quedado cortas de recursos y estamos intentándole los recursos para ir ajustando poco a poco mientras definimos lo del extraordinario. Entonces, transportes en el interior y en el exterior, combustibles, tintas y diluyentes, que son los repuestos que necesitamos para las impresiones, que son las horas en este tipo de cosas, alimentos y bebidas, repuestos y accesorios, productos de papel, útiles y materiales de limpieza, como pueden ver, útiles y materiales de cocina también, prestaciones legales, que estamos haciendo un pequeño ajuste ahí, y también amortización del préstamo. Entonces, ¿cuál es el día ayer Perdón, el martes, la modificación para que ustedes la tuvieran a priori, y si tienen alguna duda, una consulta, con mucho gusto, les aclaramos cualquiera duda que tengan.

José Rojas: Compañeros, ¿alguna pregunta? ¿Una consulta con respecto a esto? ¿A esta modificación? No tengo manos levantadas. Los que estén de acuerdo en aprobar esta modificación presupuestaria, sirve levantar su mano de la manita. Y para dejarla en firme, manténgala levantada. Carlitos.

Carlos Bolaños: Sí, señor. Yo aquí lo estoy midiendo. Tenemos unos dos...

Karen Porras: Lizeth está jefe por entrar, pero es que andaba en eso, que Lizeth no puede conectarse. Jefe

Carlos Bolaños Tenemos ocho, don José.

José Rojas: Ocho, listo.



Acuerdo 062-2024

Se acuerda aprobar la modificación presupuestaria 05-2024. **Aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.**

José Rojas: Continuemos. Ayúdenme, doña Lizeth, porfa.

Karen Porras: Sí, ya Jonathan le está ayudando, jefe.

José Rojas: Listo. Hans, un saludo. No te había visto ahí, mi amigo. Qué bien, Hans.

Hans Cruz Un placer, don José. Igual a todos, un gusto saludarlos.

Yaslyn Morales ¿Ya votaron? Don José, ¿ya votaron?

José Rojas: Sí, sí, ya votamos y la contamos a usted, eh.

Yaslyn Morales: Ay, bueno. Yo soy de acuerdo. Es que se me fue un poquito la señal.

José Rojas: Sigamos, doña Karen.

ARTÍCULO III

Presupuesto Extraordinario

Karen Porras: Jefe, nos llegó, como bien le comentaba antes, nos llegó en estos días la improbación del presupuesto extraordinario de los seiscientos y pico millones que habíamos presentado. ¿Qué pasó? Recordarles que ese presupuesto, don José y yo estuvimos en una reunión. A ver, recordarles que este presupuesto es un presupuesto, es el primer extraordinario que llevaba la liquidación presupuestaria, que corrimos muchísimo para presentarlo los primeros, los primeros meses del año. ¿Qué pasó? ¿Cuál es el motivo de la improbación? Básicamente, el... ¿Qué pasó? ¿Cómo se llama? El plurianual. Eh, el, eh, y se los voy a leer lo que ellos dicen. Al no haberse presentado la información sobre la versión plurianual con los elementos mínimos requeridos que permitan estimar en forma adecuada los recursos necesarios para un periodo mayor al anual, así como el impacto del cumplimiento de los objetivos y metas del mediano y largo plazo, no es posible asegurar la sostenibilidad y continuidad de los servicios públicos previstos en el 176 de la Constitución Política. A ver, eh, para nosotros, es un poco, eh, difícil de explicar cuando estamos, eh, incluyendo recursos que ya están, eh, que además son recursos que nos quedaban de qué, de lo que, eh, no ejecutamos durante la regla fiscal. Sin embargo, lo que creemos es que la Contraloría quiere... Eh, porque además, ¿por qué nos limita, por qué nos cuestionan, eh, eso no lo entendíamos, por qué nos cuestionan el porcentaje que nosotros estamos de, eh, el porcentaje de crecimiento que nosotros estamos planteando, que es un 4%, ¿cierto? Es un 4%, eh, si al final no nos lo cuestionaron en el ordinario. Pero bueno, eh, ustedes conocen a la Contraloría y yo no quisiera tampoco... ir en contra de lo que ellos establecen. Entonces, eh, ¿qué estamos haciendo? Bajando el, eh, porcentaje de crecimiento y bajando también de una vez el, eh, el presupuesto. Ya, de todas formas, si nos aprueban este presupuesto extraordinario, lo vamos a poder ejecutar hasta en el segundo semestre. No vamos a tener tiempo para ejecutar. Entonces, estamos bajando y José Carlos les explicará rápidamente, jefe, eh, y señores y señoras, el, el, ¿cómo estaría distribuido?

José Carlos Chaves: Gracias, eh, bueno, esto ya lo, ya lo, ya lo habíamos visto, como pueden ver ahora el monto, este, son 130 millones menos de lo que habíamos presentado, pensando en lo que ellos, este, nos están pidiendo. Estamos ahora ajustando a, a ciento, eh, a... A quinientos siete millones. Y estamos bajando en, eh, en los recursos del superávit libre. Eh, Carlitos, estamos aumentando en servicios, bienes duraderos, transferencias corrientes de amortización en las siguientes partidas. Igual, prácticamente, eh, queda, eh, eh, la distribución, eh, no va a tener mayor, eh, eh, cambio a, a no ser en la parte donde tenemos que, eh, que disminuir esos 130 millones. Entonces, eh, nosotros eliminamos lo que era la, la inversión que tendríamos a hacer con, con la tercera planta del edificio, de 150 millones y le aumentamos 20 millones a equipo de transporte, que era para el cambio de, de la costilla de, de los, de los vehículos que están ya



con una vida útil un poco, este, este, avanzada eso es básicamente. eh, toda la, el, el, el cambio que sufrió el, el total del, del, del extraordinario.

INTRODUCCIÓN

Se presenta, para análisis y aprobación ante el Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, Presupuesto Extraordinario 02- 2024 por la suma de $\text{¢}507.128.293,96$ (Quinientos siete millones ciento veintiocho mil doscientos noventa y tres colones con 966/100), cuyos fondos corresponden al saldo del Superávit Libre por un monto de $\text{¢}279.128.293,96$ (Doscientos setenta y nueve millones ciento veintiocho mil doscientos noventa y tres colones con 96/100); el Superávit Específico por $\text{¢}200.000.000,00$ (Doscientos millones de colones con 00/100) y Transferencias corrientes de organismos internacionales por $\text{¢}28.000.000,00$.

Con estos fondos se pretende reforzar el contenido presupuestario en las partidas de gasto capitalizable y gasto corriente que se relacionan con actividades programadas para el año 2024. En el momento de la formulación del presupuesto ordinario de la institución debió realizarse con estricto apego al artículo 11 de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, las entidades y órganos del Resto del Sector Público no Financiero (RSPNF) que procura dar cumplimiento de la regla fiscal al finalizar el periodo. Sin embargo, desde el mes de octubre del año 2023 la disposición de la regla fiscal no aplica más para la UNGL, lo que permite con la liquidación presupuestaria ajustar el presupuesto 2024 sin las restricciones de los parámetros de la regla fiscal.

En tal sentido, se refuerzan las partidas de **SERVICIOS; BIENES DURADEROS; TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y AMORTIZACIÓN.**

JUSTIFICACIÓN AUMENTO DE INGRESOS

Transferencias corrientes del sector externo

El proyecto mUEve transferencias corrientes de organismos internacionales por $\text{¢}20.000.000,00$, segundo desembolso del convenio consorcial firmado con su socio estratégico VNG y los $\text{¢}8.000.000,00$ del proyecto GCoM. Por razones de la formulación del presupuesto inicial bajo las condiciones de aplicar la regla fiscal, no había podido incluir recursos en el presupuesto 2024.

Recursos de Vigencias anteriores:



Se incorporan los recursos obtenidos en los saldos de la Liquidación del Presupuesto 2023 correspondientes al Superávit Libre por la suma de ¢279.128.293,96 (Doscientos setenta y nueve millones ciento veintiocho mil doscientos noventa y tres colones con 96/100); el Superávit Específico por ¢200.000.000,00 (Doscientos millones de colones con 00/100).

Se presupuesta para el proyecto INDER la suma de ¢100.000.000,00 (Cien millones de colones con 00/100) en el marco del proyecto “Estudio de Pre Inversión para el Proyecto sobre gestión integral de residuos sólidos, UNGL”, en la provincia de Cartago. Del alcance del estudio de pre inversión, los entregables son indispensables en un proyecto de infraestructura de esta naturaleza y, en este sentido, corresponden a gastos capitalizables. Siendo que estos gastos están acordes con la naturaleza de los recursos a recibir.

El objetivo del PROYECTO REGIONAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA PROVINCIA DE CARTAGO Y DESAMPARADOS es desarrollar y operar una planta de gestión/tratamiento de residuos de carácter regional, desde un paradigma innovador y disruptivo, simple, eficaz, incluyente, definido bajo consenso, respetando las iniciativas individuales de valorización y tratamiento, y que fuese asequible en función de las condiciones locales de los gobiernos locales que conforman el proyecto.

El programa CONACAM está incorporando la suma de ¢100.000.000,00 (Cien millones de colones con 00/100) para establecer una programación de actividades de capacitación en el marco de las nuevas autoridades municipales recién electas, que se preparan para asumir sus responsabilidades en todas las municipalidades del país.

JUSTIFICACIÓN AUMENTO DE EGRESOS

Servicios

1.04 Servicios de gestión y apoyo en la subpartida: **otros servicios de gestión y apoyo** ¢5.000.000,00. La institución requiere la contratación de un servicio técnico para la formación de personeros del régimen en el tema de la nueva ley de empleo público. Este requerimiento es del PROGRAMA II en el área de carrera administrativa municipal (CAM).

1.05 Gastos de viaje y de transporte en las subpartidas: **transporte en el exterior** ¢6.000.000,00 y en **viáticos en el exterior** ¢6.000.000,00. Para cumplir con los compromisos internacionales de todo el año. Cubre necesidades del PROGRAMA I en los centros de costo Consejo Directivo y Dirección Ejecutiva.

1.07 Capacitación y protocolo en las subpartidas: **actividades de capacitación** ¢100.000.000,00 que pertenecen al PROGRAMA III CONACAM para soporte de todas



las actividades de capacitar a las nuevas autoridades electas. Los ¢8.500.000,00 remanentes para los PROGRAMAS I y II de la UNGL en el contexto de las asesorías y capacitaciones que atiende en todo el territorio nacional por parte de las municipalidades. **Actividades protocolarias y sociales** ¢8.500.000,00 (Ocho millones quinientos mil colones con 00/100) se refuerza el centro de costos del Consejo Directivo del PROGRAMA I para la realización de la Asamblea Nacional de la UNGL en el mes de mayo.

Bienes duraderos

5.01.02 Equipo de transporte. Se incluye la suma de ¢80.000.000,00 (Ochenta millones de colones) en el área de Jefatura de Dirección Financiera del PROGRAMA I, para programar la renovación de la flotilla vehicular con el cambio de dos de los vehículos con menos tiempo de vida útil.

5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina. Se destinan ¢5.500.000,00 (Cinco millones quinientos mil colones con 00/100) en el área de Jefatura de Dirección Financiera del PROGRAMA I, para cambiar y renovar mobiliario de oficina.

5.01.05 Equipo de cómputo. Se inyectan recursos por ¢17.000.000,00 (Diecisiete millones de colones con 00/100) en el centro de costos Tecnologías de Información del PROGRAMA II, para la compra de nuevo equipo de cómputo y realizar cambios y asignaciones que están pendientes. Adquisición de sistema inalámbrico para las sesiones de junta directiva para los procesos de grabación de audio y video.

5.02.06 Obras urbanísticas. La suma de ¢100.000.000,00 (Cien millones de colones con 00/100), en el PROGRAMA II, específicamente del proyecto INDER en el marco del proyecto “Estudio de Pre Inversión para el Proyecto sobre gestión integral de residuos sólidos, UNGL”. Para asegurar la ejecución según la programación establecida para esta etapa del proyecto.

El proyecto mUEve según el acuerdo consorcial firmado con su socio VNG presupuesta ¢20.000.000,00 para el desarrollo de las actividades en el marco del primer congreso de la CGLU en Costa Rica.

El proyecto GCoM incorpora ¢8.000.000,00 para su gestión. Este proyecto es una inversión para desarrollar la estrategia nacional en los veinticinco gobiernos locales firmantes denominado PLAN A donde se tendrá como producto final el desarrollo de un proyecto propuesto por un gobierno local con eje ambiental. De igual manera este proyecto pertenece al PROGRAMA II.

Transferencias corrientes

6.03.01 Prestaciones legales. ¢13.400.000,00 (Trece millones cuatrocientos mil colones con 00/100) en el área de Jefatura de Dirección Financiera del PROGRAMA I,



para liquidaciones de varios colaboradores y resoluciones judiciales con sentencia en firme.

Amortización

8.02.06 Amortización de préstamos de instituciones. Se destina la suma de ¢129.228.293,96 (Ciento veintinueve millones doscientos veintiocho mil doscientos noventa y tres colones con 96/100) en el área de Jefatura de Dirección Financiera del PROGRAM I, para realizar un abono extraordinario al préstamo existente con el Banco Nacional por la compra del edificio institucional.

Se adjuntan los cuadros correspondientes a ingresos, egresos, origen y aplicación de fondos, así como las justificaciones respectivas de dichas erogaciones.

Atentamente,

José Carlos Chaves Innecken
Director Administrativo Financiero

Cuadro de Ingresos General

UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2024			
AUMENTAR LOS INGRESOS			
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO	%
1.4.3.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO	28,000,000.00	6%
1.4.3.1.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Organismos Internacionales	28,000,000.00	
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	479,128,293.96	94%
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit Libre	279,128,293.96	
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit Específico	200,000,000.00	
		507,128,293.96	100%



UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2024			
AUMENTAR LOS EGRESOS			
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO	%
1	SERVICIOS	134,000,000.00	26%
5	BIENES DURADEROS	230,500,000.00	45%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13,400,000.00	3%
8	AMORTIZACIÓN	129,228,293.96	25%
TOTAL GENERAL		507,128,293.96	100%



Cuadro Aumento de Egresos Por Partidas

UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2024			
AUMENTAR LOS EGRESOS			
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO	%
1	SERVICIOS	134,000,000.00	26%
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	5,000,000.00	
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	5,000,000.00	
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	12,000,000.00	
1.05.03	Transporte en el exterior	6,000,000.00	
1.05.04	Viáticos en el exterior	6,000,000.00	
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	117,000,000.00	
1.07.01	Actividades de capacitación	117,000,000.00	
5	BIENES DURADEROS	230,500,000.00	45%
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	102,500,000.00	
5.01.02	Equipo de transporte	80,000,000.00	
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	5,500,000.00	
5.01.05	Equipo de cómputo	17,000,000.00	
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	128,000,000.00	
5.02.06	Obras urbanísticas	128,000,000.00	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13,400,000.00	3%
6.03	PRESTACIONES	13,400,000.00	
6.03.01	Prestaciones legales	13,400,000.00	
8	AMORTIZACIÓN	129,228,293.96	25%
8.02	AMORTIZACION DE PRESTAMOS	129,228,293.96	
8.02.06	Amortización de prestamos de Instituciones	129,228,293.96	
TOTAL GENERAL		507,128,293.96	100%



municipales pero que eso fue una de las grandes trabas que tuvieron con el tema de los presupuestos al final nos dijeron que nos amaban y que nosotros también los amábamos y entonces ya está probado listo y al final no nos amaban entonces era la contraloría pensé que estábamos hablando con otra gente pero digo que ya no bueno Carlitos yo estoy de acuerdo perfecto algún compañero alguna objeción alguna pregunta

José Carlos Chaves: don José perdón quisiera nada más rápidamente presentar digamos la parte la vinculación de los objetivos de mediano y largo caso recordemos que la información plurianual va ligada totalmente digamos con la planificación institucional y nosotros todo este detalle hemos trabajado detalladamente para que toda la información se vaya de la mejor manera posible para ver si logramos que ellos pues este de una manera quizás esto es una opinión muy personal me parece que a veces pecan de subjetivos y entonces eso nos perjudica pero estamos tratando de mandar toda la información tal y como es el otro cuadro que es la vinculación de los objetivos a mediano plazo luego viene este el análisis de resultados de proyecciones de ingresos y gastos que es un trabajo también muy importante que se hace detenidamente con la parte contable y todo y que lo hemos dedicado muchas horas de trabajo y por supuesto los supuestos técnicos utilizados para las proyecciones de esos ingresos y de esos gastos pensando siempre pues obviamente en poner toda aquella información que ojalá pues ellos esta vez les quede claro como creímos que había quedado claro en la reunión que tuvimos con el director entonces esto también para que quede en acta de que fue presentada la información plurianual

José Rojas: Bien, perfecto, de acuerdo

UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES
INFORMACIÓN PLURIANUAL 2024-2027

INGRESOS	2024	2025	2026	2027
1. INGRESOS CORRIENTES	935.9	736	764.7	794.2
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	747.6	736	765	794
1.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO				
1.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO	188.3	0.0	0.0	0.0
2. INGRESOS DE CAPITAL	0	0.0	0.0	0.0
2.5.0.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS DE CAPITAL				
3. FINANCIAMIENTO	479.13	244.00	74.00	0.00
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	279.13	130.0		
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	200	114.0	74.0	
3.4.1.0.00.00.0.0.000 Recursos de emisión monetaria				
TOTAL	1415.0	980	839	794

GASTOS	2024	2025	2026	2027
1. GASTO CORRIENTE	804.1	813.6	755.6	783.6
1.1.1 REMUNERACIONES	594.6	618.4	643.1	668.8
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	183.2	180.2	97.4	99.7
1.2.1 Intereses Internos	10	8.9	8.8	8.7
1.2.2 Intereses Externos				
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	13.4	3.0	3.0	3.0
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado				
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	3	3.12	3.2	3.4
2. GASTO DE CAPITAL	392.3	166.0	82.3	9.6
2.1.1 Edificaciones		0.0	0.0	0.0
2.1.2 Vías de comunicación				
2.1.3 Obras urbanísticas	288.3	114.0	74.0	0.0
2.1.4 Instalaciones				
2.1.5 Otras obras				
2.2.1 Maquinaria y equipo	103.5	42	2	3
2.2.2 Terrenos				
2.2.3 Edificios				
2.2.4 Intangibles	0.5	10.0	6.3	6.6
2.2.5 Activos de valor				
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público				
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado				
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo				
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	218.6	0.8	0.9	1.0
3.1 CONCESIÓN DE PRESTAMOS				
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES				
3.3.1 Amortización interna	218.6	0.8	0.9	1.0
3.3.2 Amortización externa				
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS				
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	0	0	0
TOTAL	1415.0	980.4	838.8	794.2
	0.0	0.0	0.0	0.0

Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo: Se presenta la vinculación que tendrán los recursos proyectados con la ejecución de acciones para alcanzar los objetivos propuestos en el Plan Estratégico y cualquier instrumento de planificación de corto o mediano plazo. En análisis de los planes de planificación de corto y mediano plazo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales

OE1. Aumentar el número de municipalidades afiliadas y aportando recursos gracias a la credibilidad generada por la Unión. OE2. Aumentar el flujo de recursos de la cooperación internacional para el fortalecimiento del Régimen Municipal y la Unión. OE3. Generar una cultura de compromiso, sentido de pertenencia y alta motivación en los colaboradores de la Unión. OE4. Alcanzar un alto nivel de coordinación interna y comunicación efectiva entre las unidades y colaboradores de la Unión. OE5. Mejorar las capacidades de la Unión en planificación, evaluación y seguimiento. OE6. Impulsar el uso de tecnología como mecanismo de promoción de la eficiencia y la eficacia. OE7. Incrementar la articulación y coordinación con el Poder Ejecutivo. OE8. Incidir en la construcción de visión país a partir del bienestar por medio de la descentralización y el fortalecimiento del Régimen Municipal. OE9. Alcanzar la aprobación de iniciativas de ley claves para el Régimen Municipal, la descentralización y la Unión. OE10. Alcanzar un alto nivel de satisfacción en la prestación de nuestros servicios. OE11. Ser el organismo referente del Régimen Municipal, con un alto nivel de posicionamiento de la Unión entre nuestros clientes y aliados. La UNGL está comprometido a buscar políticas y acciones para colaborar con los Gobiernos Locales para incrementar el desarrollo, y bienestar de los cantones y sus habitantes, mediante las diferentes áreas estratégicas.

Análisis de resultados de proyecciones de ingresos y gastos:

Dentro de los riesgos evaluados se toman en consideración la desafiliación de Municipalidades, mismo que significan un aproximado de 50% de los ingresos por transferencias de Instituciones públicas, por lo que estamos expuestos a los diferentes ambientes políticos que inciden directamente en los ingresos de la Institución, así como limitaciones de recurso humano por las diferentes gestiones y servicios que se brindan a todas la Municipalidades del país. Riesgo de ciberseguridad y vulnerabilidad tecnológica por parte de los Gobiernos Locales. También se considera la mitigación de Riesgos La Ley n°10386 modificación del título IV de la Ley 9635 Fortalecimiento de las finanzas públicas, nos exoneró de la aplicación de la regla fiscal, por lo cual nos da un margen de acción a la hora de contemplar los proyectos de las áreas estratégicas como por ejemplo los proyectos de Cooperación Internacional y Transferencias del sector público como lo es el INDER. De acuerdo con la metodología empleada se espera que los ingresos para los próximos 4 periodos será más conservador ya que se realiza con las posibles desafiliaciones de Municipalidades y el porcentaje de las transferencias del IFAM (Ley 9047) estas segundas sí con un aumento proyectado del 5.12%, según los ingresos reales recibidos durante los últimos periodos y del comportamiento 2024, para un 3.85% de incremento anual en los Ingresos Corrientes por concepto de transferencias.

Con la información obtenida de años anteriores, se analiza el comportamiento de lo presupuestado y lo realmente recibido al final de cada periodo (esto en relación a los ingresos) y se analiza la ejecución final de esos años anteriores considerados para análisis. Se presenta la información de ingresos que proviene de una de las dos principales fuentes, (2,5x1.000) % de afiliación de las municipalidades, federaciones y concejos de distrito, según el artículo 51 de los Estatutos de la UNGL. Y la Ley de Licores 9047. Los montos reales superan los estimados de acuerdo a lo presupuestado por el IFAM. En cuanto a los gastos de la institución, se cuenta con los instrumentos tecnológicos, herramientas financieras y equipo humano para controlar la ejecución de estos, además se cuentan con políticas de contención del gasto generadas por el área Administrativa Financiera donde se lleva el control de dichos gastos

Trimestralmente se realizan análisis técnicos donde se analizan las proyecciones de ingresos como de los gastos, donde se toman las acciones y medidas respectivas para equilibrar las finanzas de la institución. Además se considera el ambiente político, teniendo en cuenta que varias de las municipalidades desafiliadas han mostrado nuevamente interés en afiliarse al haber cambio de autoridades municipales.

Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:

En el 2024 se incluye el monto estimado por el IFAM de acuerdo a la Ley de Licores 9047 y se proyecta las transferencias para los años 2025, 2026 y 2027 de acuerdo al porcentaje de crecimiento considerando el histórico real de 5 años esperando un crecimiento del 5.12% anual.

En relación con las transferencias de los Gobiernos Locales se incluye un -1.27% anual, además se rebaja 40 millones aproximados en un escenario preventivo considerando la posible desafiliación de algunas Municipalidades para el periodo 2025.

El método que más se utilizó en términos generales, fue el método de regresión lineal ya que es el más acertado a la realidad institucional y toma como base el ingreso real obtenidos en años anteriores, se consideraron factores como la historia real y dinámica actual del periodo 2022 y 2023 que están influyendo en los ingresos, donde se determinó el comportamiento de estos. En cuanto a el supuesto de las afiliaciones de los Gobiernos Locales, se implementaran estrategias por parte de la Dirección Ejecutiva para aumentar el número de afiliaciones anuales.

En cuanto a los supuestos utilizados para las proyecciones o estimación de los gastos, se consideró el porcentaje de aumento histórico de gasto por partida de gasto, tomando en consideración el porcentaje de crecimiento de los últimos dos periodos y el proyectado 2024, analizando adicionalmente posibles aumentos de salario, posibles inversiones para los próximos periodos, gasto operativo y administrativo fijos para seguir brindando un servicio de calidad a los Gobiernos Locales. Se estiman recursos libres y recursos específicos que serán ejecutados según la planificación durante los años 2024, 2025 y 2026 según corresponde a los fondos girados por CONACAM y el INDER. También se incluyen el análisis de los intereses y amortización del préstamo actual por la compra del Edificio considerando un abono extraordinario de 200 millones y el ajuste en los intereses y la amortización para los años futuros.

José Carlos Chaves: Compañeros

Karen Porras: jefe dos acuerdos

José Carlos Chaves La aprobación, digamos del presupuesto extraordinario 2 y el segundo acuerdo es de que

José Rojas: voy con el primero, Compañeros, si están de acuerdo con la aprobación del presupuesto extraordinario 2, sírvase levantar su mano, la mantiene arriba para dejarle firme por favor

Carlos Bolaños: Todos votaron, don José



José Rojas: Gracias,

Acuerdo 063-2024

Se acuerda aprobar el presupuesto extraordinario 2-2024 **Aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.**

José Rojas ¿cuál es el otro acuerdo?

José Carlos Chaves: El otro acuerdo es que la información plurianual fue presentada ante el Consejo para su conocimiento

José Rojas Los que están de acuerdo en dar por vista la información presentada sobre el presupuesto plurianual sírvase levantar su mano

Carlos Bolaños: listo, todos votaron

Acuerdo 064-2024

Se acuerda dar por conocido el informe plurianual. **Aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.**

José Rojas: ¿Qué sigue?

Karen Porras: Seguimos con incidencia, jefe, jefe, ahí estamos los muchachos ya conectados

José Rojas Listo le damos la palabra

Andrés Zarate: Buenos Días a todos, quería agradecerle a doña Karen por el espacio nos consultaron dos consultas de la asamblea legislativa y nos dieron poco tiempo para contestarles, tenemos estos dos proyectos, uno es la ley para la eliminación de la discriminación y la penalización de todas las formas de violencia étnico racial con este ahí que tomar un tema don José con esto ya se había visto en consejo directivo usted ya lo había visto y le dieron un voto lo que pasa es que hicieron un texto sustantivo voy a dejarlos con Carlos Ruiz y el otro proyecto es la creación del cantón de ojo de agua el tiene le detalle de estos dos proyectos

José Carlos Ruiz: Buenos días a todos y a todas, en este caso como lo mencionada Andrés ya tiene un voto positivo la reformas en términos de redacción lo que da es una generalidad del expediente es decir permitir incluir dentro del aspecto étnico racial todas los aspectos relevantes era un caso que se había comentado en la sesión que se vio el proyecto que era el tema que se enfocaba mucho en las personas negras no en aspecto étnico racial de ahí afuera todo la redacción no tiene una implicación de los gobiernos locales pero si habal de relaciones laborales que nos vemos incluidas todas las instituciones tanto públicas como privadas, ese el acuerdo que se tomó en su momento y si nos permiten la sugerencia sería un acuerdo muy similar que sería Consejo Directivo acuerda en referencia al Texto Sustitutivo del expediente N.º 23674 “LEY PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN Y LA PENALIZACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA ÉTNICO-RACIAL”. Lo siguiente: Dar un voto positivo a este texto

José Rojas: Compañeros algún objeción, bien los que están de acuerdo en acoger y aprobar esta propuesta de acuerdo sírvase levantar su mano con respecto a este expediente legislativo, Carlitos

Carlos Bolaños: Si señor todos votaron



Acuerdo 065-2024

Este Consejo Directivo acuerda en referencia al Texto Sustitutivo del expediente N.º 23674 “LEY PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN Y LA PENALIZACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA ÉTNICO-RACIAL”. Lo siguiente: Dar un voto positivo a este texto. **Aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.**

José Rojas Bien gracias continuamos

Carlos Ruiz: En el caso de este expediente lo que les traemos preparado si podemos pasar a la siguiente filmina. Gracias. Todavía este proyecto está en revisión de cumplimiento de requisitos por ley. Es decir, vamos a ver, si bien ya hay una limitación y ya hay una circunscripción definida en el expediente y nos arroja por lo menos.....de recaudación de bienes inmuebles y de recaudación de patentes, hace una explicación extensa de toda la cobertura en materia de salud.

Es decir, tanto pública como privada. Es una cobertura en materia de comercio, empleabilidad las proyecciones de incremento, digamos, en recolección por bienes inmuebles, ya que uno de los aspectos que se mencionan es que no se ha hecho la actualización de las casas que no se encuentran en zonas residenciales, o sea, en presidenciales, perdón y el tema de la población. Pues básicamente aquí lo que se está evaluando es que los datos existentes por el tema del censo arrojan que no se cumple el 1% de la población, pero hay una expectativa de que si tuviésemos actualización de esos datos, el Cantón de San Rafael, el distrito de Ojo de Agua, perdón, se podría convertir perfectamente en Cantón. Entonces todavía se encuentra en evaluación. Nosotros hicimos la consulta Servicio técnicos de la municipalidad, y básicamente este expediente lo trajimos más como para un tema de conocimiento, a la expectativa de que se puedan dar los datos correctos y valorar el tema del cumplimiento de requisitos por ley para la generación de cantones.

José Rojas Y cuál es la propuesta de ustedes?

Carlos Ruiz: Bueno, como le comentaba al momento, es un tema de presentarles al expediente para que se dé conocimiento de esta junta, pero lo ideal es esperar a que los datos ya se arrojen de manera cruda y ver si tienen que hacer reforma.

José Rojas Yo con la experiencia que tenemos en Puerto Jiménez, es un caos total. Lo que está pasando en Puerto Jiménez, me parece a mí, por carreras, por falta de la planificación, por un tema de política, es una situación compleja, y, aun así, el JUDE SUR, por ejemplo, está dando mil millones de colores para que comience a trabajar. Yo no vería, de pronto, no sé si a futuro le va a corresponder a otros compañeros, posiblemente, pero crear un cantón de cero, me parece que es algo que no es prudente, no es responsable, no es planificado, y es un problema muy bien para la comunidad. Bueno, eso...

Andrés Zarate. Don José precisamente en esa línea que usted explica, es lo que nosotros quisiéramos, no decir de momento ni si ni no, porque puede ser que cumpla con algunos requisitos y demás, quisiéramos más bien pedirle a la Asamblea un poquito más de tiempo para poder tener la información concreta que nos pueda suministrar la Municipalidad de Alajuela. Le hemos pedido cierta información, pero ellos cumplen con periodos también para suministrarnos. Entonces, más bien, yo creo que, el acuerdo podría ir en pedirle un poquito más de tiempo a la Asamblea Legislativa para poder dar una respuesta definitiva de la Unión.

José Rojas: ¿Alguien más quiere referirse? Gracias, Andresito. ¿Alguien más quiere referirse al tema? Y si no... Sí, Jonathan.



Jonathan Brenes: Sí, presidente. Yo quisiera decir que hay dos opciones. Uno, que votemos, ¿verdad? O dos, que traslademos ese tema que la otra Junta Directiva se refiera. Yo, en mi caso, estoy en contra totalmente. Creo que seguir dividiendo los cantones en este país es teniendo comunidades cada día más pobres. Y esto, sobre todo, en coyunturas a donde no hay, como sí lo hay en la Intendencia de Peñas Blancas, como sí lo hay en la Intendencia de Colorado, estructuras ya y personal técnico y administrativo ubicado en esas instalaciones, donde ya hay equipo logístico para atender las necesidades básicas de un cantón, como son sus servicios de recolección, como es la atención al público, en los temas donde es iniciar de cero de lo que me quede de aquí al 30 de este mes, que finaliza mi periodo en esta Junta Directiva, pues yo, efectivamente, lo estaré votando en contra. Gracias, presidente.

José Rojas No, no estamos... Gracias. No estamos votando. Ahí lo que estamos haciendo es pidiendo más información. Es lo único que podemos hacer Gracias, Jonathan, por tanto su aporte.

José Rojas: Yaslyn ¿ibas a decir algo?

Yaslyn Morales Sí, presidente. A mí me gustaría dejarlo como un comentario porque coincido con usted que no podemos estar apoyando intenciones políticas porque, como en la Asamblea Legislativa, la intención o el espíritu de un legislador se puede convertir en ley si tiene el apoyo de sus compañeros, pero lejos de hacerlo por política o por una muy buena intención, una muy buena voluntad, el tema de hacer cantones nuevos debería ser una... debería tener... el peso que debe tener para considerarse es la parte técnica. Es muy difícil escuchar, por ejemplo, algunos compañeros de los nuevos cantones que están muy preocupados porque a hoy no tienen cómo recolectar la basura y no saben cómo lo van a lograr y que están... Y que, pues bueno, ellos van a pedir acompañamiento a la Unión de Gobiernos Locales, la IFAM, para que los oriente. Pero yo creo que lejos de tener buena voluntad y querer hacer las cosas un aspecto y que esta Junta, bueno, esta organización, porque esta Junta ya se va, debería tener una incidencia política en ese tipo de intenciones para que tomen en cuenta y que sea de peso la parte técnica y económica cuando va a hacerse un cantón nuevo. ¿Verdad? Entonces yo.. Yo estoy de acuerdo en que cada pueblo quiere organizarse y eso está muy bien, pero deberíamos pensar y si se organizan y lo logran, ¿cómo van a iniciar? Entonces ese tipo de cosas son las que debería la Asamblea Legislativa estar viendo cómo hacen un check list y que la parte técnica sea tomada en cuenta. Gracias

José Rojas: Bien, muchas gracias, Jazz, José Miguel.

José Miguel Jiménez; Sí, no, nada más. En aras de ver temas que tienen a largo plazo incidencia, creo que hay un tema legal que impide a la Asamblea Legislativa ver este tipo de temas hasta que no pasen seis meses después de las anteriores elecciones. Entonces mi recomendación es que al este tema no estar en este momento ni en agendas, ni en presentado en ordinaria ni en extraordinarias, pues pospongamos la decisión hasta tanto llegue a tener más formalizado el trámite legislativo.

José Rojas: De acuerdo. Estoy totalmente de acuerdo. No nos vamos a cumplir con este tema. Gracias, José. Listo. Incidencia. Estamos listos.

Carlos Bolaños: Don José, no sé qué acuerdo van a tomar con respecto al expediente.

José Rojas: No, solo pedir dar más tiempo que nos dé más tiempo.

Andrés Zarate: Gracias, Don José.

José Rojas: Sí. ¿Algo más?

ARTÍCULO IV

Modificación reglamentos

Carlos Bolaños: Sí, señor. Voy yo.

José Rojas: José, ¿me ayudas?

José Miguel Jiménez: Con gusto, presidente.



José Rojas: Pásenme la agenda, José, porfa, para que... Compañeros, no sé si cuando regrese ya no estén, pero nos vemos la próxima sesión. sí es el caso, la que nos falta. Un abrazo.

Karen Porras: Hasta luego, jefe.

José Miguel Jiménez: ¿Me quedas sin escucha?

Karen Porras: Estamos pasándole ya la agenda, el orden del día. Sí, sí. En su WhatsApp está.

José Miguel Jiménez: Perfecto. Vamos como el punto cuatro, modificación de reglamentos.

Carlos Bolaños: Sí, señor. Les comento. Les traemos dos reformas al reglamento sobre uso de control de obras extraordinarias que ustedes aprobaron acá en la Unión Nacional de los Gobiernos Locales. Básicamente, nada más una reforma al artículo 12, es para dejarlo más claro. Lo que habla es sobre el reconocimiento. Dice que los días feriados, las primeras ocho horas se reconocerán a tiempo sencillo y las siguientes cuatro se contabilizarán a doble tiempo. Asimismo, en la jornada mixta y en la jornada nocturna. Lo que estamos cambiándolo es, para que quede más claro, esa sería como la reforma que solicitamos, que se reconozcan de acuerdo a lo establecido en el Código de Trabajo. Y en las siguientes cuatro horas, asimismo, se reconozcan de acuerdo al Código de Trabajo. Asimismo, en la jornada nocturna, se reconozcan. Y en la jornada mixta, que en el acuerdo sería que también, como se establezca, se reconozcan conforme está establecido en el Código de Trabajo y en la jornada nocturna, de la misma manera. Esto es para no generar confusión y para no generar más problemas. Y con esto quedaría claro que estaría a favor y no estaría en contra del ordenamiento público si no se reconozca por conocer el Código de Trabajo. Esta es la primera reforma parcial que les solicitamos. No sé, presidente, si lo desean votar. Bueno, el acuerdo sería el siguiente. Este consejo directivo acuerda modificar parcialmente el artículo 2 del Reglamento sobre los controladores extraordinarios, quedando de la siguiente manera. Y quedaría como les indiqué, de acuerdo a la solicitud del Código de Trabajo, en los cambios que se están modificando, en cuánto tiempo se va a reconocer.

José Miguel Jiménez: De acuerdo. Quienes estén a favor de la propuesta de acuerdo y la fundamentación técnica y jurídica emanada por la Administración, sírvanse a levantar la mano.

Carlos Bolaños: Aprobado todos votaron don José

José Miguel Jiménez: Para darle carácter de firmeza, mantenemos la mano levantada.

Carlos Bolaños: Todos votaron

José Miguel Jiménez: De acuerdo. Muy bien. Muchas gracias.

Acuerdo 066-2024

Este Consejo Directivo acuerda modificar parcialmente el artículo 11 del **reglamento sobre uso y control de horas extraordinarias en la Unión Nacional de Gobiernos Locales quedando de la siguiente manera:**

- Artículo 11°—De la forma de reconocimiento.

Se procederá a reconocer pago de la jornada extraordinaria, de la siguiente forma:

a-. En la jornada diurna, después de la jornada ordinaria, se reconocerá un máximo de cuatro horas, a tiempo y medio. **La laborada los días de descanso, feriados o fuera de rol, las primeras**

ocho horas se reconocerán de acuerdo a lo establecido en el código de trabajo y las siguientes cuatro horas serán contabilizadas de igual manera a lo establecido en el código de trabajo.

b-. En la jornada mixta, después de la jornada ordinaria se reconocerá un máximo de cinco horas a tiempo y medio. La laborada los días de descanso, feriados o fuera de rol, las primeras siete horas se reconocerán de acuerdo a lo establecido en el código de trabajo y las siguientes cinco horas serán contabilizadas de igual manera a lo establecido en el código de trabajo.

c-. En la jornada nocturna, después de la jornada ordinaria se reconocerá un máximo de seis horas a tiempo y medio. La laborada en los días de descanso, feriados o fuera de rol, las primeras seis horas se reconocerán de acuerdo a lo establecido en el código de trabajo a tiempo sencillo y las siguientes seis horas serán contabilizadas de igual manera a lo establecido en el código de trabajo

Únicamente se reconocerán para efectos de pago, un máximo de cuatro horas diarias y ciento veinte horas al mes. El reconocimiento se deberá calcular de acuerdo con el tipo de horario del servidor, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Autónomo de Organización y Servicio de la Unión Nacional de Gobiernos Locales. El salario con el cual se cancelarán las horas extras es aquel que corresponde al período en que laboró el tiempo extraordinario. Del horario correspondiente dependerá la determinación de los días de descanso. **Aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.**

Carlos Bolaños: Y el otro que les traigo es el último, es derogar el artículo 28. Es en cuanto al artículo 28 dice disponibilidad al orden reconocer a pagos en dinero por conceptos extraordinarios a los servidores que reciban por disponibilidad. Esto les comento que está en contra del ordenamiento jurídico. Ya que hay un pacto de jurisprudencia que establece que las zonas extraordinarias, aunque se paga la disponibilidad, se puede reconocer. Entonces, este artículo estaría en contra del ordenamiento y es una derogación tacita porque el mismo no se puede ejecutar, ya que va en contra del ordenamiento. Entonces, ya que estamos subsanando, es mejor que ustedes lo deroguen si bien lo tienen. Entonces, el acuerdo sería que ese concepto directivo acuerde derogar el artículo 28 del reglamento.

José Miguel Jiménez Una pregunta. Una pregunta nada más, Carlos. Esta disponibilidad, nosotros tenemos funcionarios que ganan disponibilidad.

Carlos Bolaños: Sí, señor.

Carlos Bolaños: El chofer gana disponibilidad y creo que, no sé, más se tiene que preguntar a recursos humanos,

Karen Porras: No, ahora con salario global, en la puntuación. Algunos tienen disponibilidad.

Carlos Bolaños Entonces, esto tiene el sentido

José Miguel Jiménez: No, lo digo porque creo que hay una disposición de que aún con disponibilidad, sábados y domingos, hay un criterio de la sala. Pero si ya lo estudiaron, todo bien entonces.

Carlos Bolaños Sí, hay un criterio que establece y la jurisprudencia basta que dice que la disponibilidad no es un limitante a las horas extras. ¿Verdad? Entonces, si no lo pagamos, nos pondríamos a que nos presenten otro proceso judicial y estaríamos interrumpiendo. Entonces, este es un artículo que está derrumbado tácticamente porque está en igual tratamiento. Entonces, mejor subsanarlo y que ustedes lo deroguen del todo.



José Miguel Jiménez De acuerdo. Quienes estén a favor de la propuesta de acuerdo emitida por la administración, sírvanse en levantar la mano. De acuerdo. Para dejarlo en firmes, mantenemos la mano levantada. De acuerdo.

Acuerdo 067-2024

Este Consejo Directivo acuerda derogar el artículo 28 del reglamento sobre uso y control de horas extraordinarias en la Unión Nacional de Gobiernos Locales siendo que el mismo va en contra del ordenamiento jurídico costarricense. **Aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.**

José Miguel Jiménez: Adelante, don Carlos. ¿Hay alguna otra?

Carlos Bolaños Sería por parte del departamento legal. iríamos con el siguiente punto de la agenda, presidente.

ARTÍCULO V

Convenio mUEve Belén

José Miguel Jiménez Ok. El siguiente punto de la agenda es el convenio mUEve Belén. Le damos la palabra a doña Karen para que nos indique. Perdón, don Carlos.

Karen Porras: Este es uno de los convenios para poder hacer las obras demostrativas con las municipalidades. Habíamos aprobado, o ustedes habían aprobado todos y sólo nos quedaba el de Belén. Entonces, corrimos esta semana y el presidente municipal de Belén nos ayudó y ya estaríamos firmando. Estaríamos ya, doña Thais, firmando, si ustedes también lo tienen.

Carlos Bolaños: Sí. Les comento que este es el convenio que ya les hemos traído a ustedes por las diferentes municipalidades que van a hacer, a 11 municipalidades 15 municipalidades que vamos a darles el acuerdo o el, la obra demostrativa de los proyectos mueve. básicamente, la primera cláusula es que dice que, bueno, que vamos hacer el acuerdo al proyecto Mueve que es una municipalidad, que nosotros recibimos de la Unión Europea ya lo vimos anteriormente lo que básicamente es el objeto de este contrato, lo mismo que serán las obligaciones nosotros deberíamos ejecutar la obra de demostración que será financiada por el proyecto hasta con un monto máximo de 100.368.38 dólares incluyendo diseño y construcción les vamos a realizar la construcción de planos constructivos de la obra, la cual consiste en el levantamiento geográfico del área prediseño para reducción de la calzada, ensanchamiento y mejora de aceras, intervención para dar continuidad y flexibilidad, incluyendo orejas señalización de infraestructura verde rehabilitación y rehabilitación de las zonas de protección de la quebrada en los tramos disponibles realización de la contratación de todos los componentes de la obra por medio del consorcio proyecto mueve, construir por medio del contratista y supervisar la obra demostrativa, informar a la municipalidad todos los resultados de la contratación facilitar el acción de la información sobre las acciones que se pretenden llevar decidir analizar las recomendaciones y vamos a proceder después con la donación y la entrega de la obra la municipalidad de Belén va a autorizar mediante el acuerdo la inversión de los recursos económicos para la ejecución del mimo y calle ANDE , ellos ya tomaron ese acuerdo y están a favor de la realización de la obra en el municipio municipal y el fiebre total de la vía por parte de la empresa contratada, supervisar la obra de construcción contratada por la UNGL complementar las obras donadas y aceptar la entrega el siguiente plazo va a tener vigencia dos años, el mismo puede ser prorrogable y básicamente los otros son temas de legalidad, notificaciones, Resolución alterna de conflictos y que ustedes bien lo tengan, autoricen a la directora ejecutiva a que pueda firmar este convenio para ya poder empezar con esta obra demostrativa con la municipalidad de Belén.



José Miguel Jiménez De acuerdo. Solo tengo un par de dudas. ¿Está el acuerdo del Consejo Municipal anterior autorizando a la nueva administración?

Paola Gonzales: sí, señor.

Karen Porras: Sí, ahí vamos a tener que cambiarlo de Thais ¿verdad?, Porque ahora la alcaldesa es otra. Pero ya hablamos con la justificación, con el acuerdo de ustedes, podemos hacer los cambios pertinentes.

José Miguel Jiménez Ok. Y lo otro es que la fiscalización y supervisión de los fondos de parte de la ONGL lo hace el equipo técnico de Mueve. Ahí queda...

Paola Gonzales: Sí, señor. Están los arquitectos. Bueno, Adriana es el arquitecto y la coordinadora del proyecto.

José Miguel Jiménez Ellas son las que harían la supervisión y la fiscalización del avance de las obras y todo esto.

Paola Gonzales: Sí, junto con la empresa que se contrate, ¿verdad? Para la obra.

Paola Gonzales De acuerdo. Sí nos presenta la propuesta de acuerdo para votarla.

Carlos Bolaños: El acuerdo sería, se autoriza a la directora ejecutiva Karen Porras a firmar el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES Y LA MUNICIPALIDAD DE BELEN PARA LA INVERSIÓN Y DONACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS PROVENIENTES DEL PROYECTO MUEVE: MOVILIDAD, URBANISMO, EQUIPAMIENTO, VALORACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO, ENVERDECIMIENTO Y EQUIDAD, EN SAN ANTONIO DE BELEN HEREDIA, AVENIDA 40, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO PACIFICACION VIAL CALLE ANDE

José Miguel Jiménez Ok De acuerdo. Solo la última pregunta. ¿Eso viene con constancia de legalidad o no se le incluye?

Carlos Bolaños: Eso ya se había aprobado por parte de la asesoría legal. Se les había pasado. Esta asesoría legal que vuelve a reiterar, que ya contaba con el visto bueno, pero podría indicar que vuelven de contar con el visto.

José Miguel Jiménez Ok Bueno, entonces, de conformidad con el convenio. Y con la propuesta de acuerdo planteada y con la constancia de legalidad emitida de manera verbal en esta sesión, procedemos con la votación. Quienes estén a favor, síganse a levantar la mano para dejarlo en firme. Mantengamos la mano levantada. De acuerdo. Aprobado.

Acuerdo 068-2024

Se acuerda autorizar a la directora ejecutiva Karen Porras a firmar el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES Y LA MUNICIPALIDAD DE BELEN PARA LA INVERSIÓN Y DONACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS PROVENIENTES DEL PROYECTO MUEVE: MOVILIDAD, URBANISMO, EQUIPAMIENTO, VALORACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO, ENVERDECIMIENTO Y EQUIDAD, EN SAN ANTONIO DE BELEN HEREDIA, AVENIDA 40, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO PACIFICACION VIAL CALLE ANDE. **Aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.**

Karen Porras: Don José Miguel un segundito es que doña doña Lisset, eta conectada y estas tratando que se escuche ella a tenidos problemas con la conexión por eso le solicito don José que asumiera usted pero ella nos esucha bien pero no la escuchamos a ella



José Miguel Jiménez Doña Lisseth nos escucha.

Karen Porras: Es que ella estaba por el teléfono, pero para que, para que sepan que ella ha estado ahí, pero que no, no, no podemos, es decir, no podemos, ella no puede comunicarse.

José Miguel Jiménez Bueno, entonces para que queden actas, ¿qué? A la señora vicepresidenta, a tener problemas técnicos de sonido No para escuchar, sino para hacerse escuchar, es que asume la presidencia este servidor por ser el alcalde con mayor edad. ¡Qué torta!

Karen Porras: presidente, nada más que yo me voy a explicar técnicamente para que queden actas también, qué es lo que está pasando.

José Miguel Jiménez De acuerdo.

Jonathan Robles: Sí, doña Lisseth, ¿tiene problemas para conectarse Ella conectada directamente a la videollamada. Sin embargo, ella está conectada ahorita a la videollamada, pero en forma manual. O sea, acá dice que es una llamada directa aquí. Entonces, en la lista que dio de invitados, se ve como un número, ese es el número al que ya está conectado ahorita. Entonces, si tiene problemas con el micrófono, es lo que estoy entendiendo, pero sí está escuchando completamente todo lo que dice.

José Miguel Jiménez ¿Y puede votar?

Jonathan Robles No puede escribir porque es una llamada directa. Ya está, ya está. Ella está con el teléfono y está llamando. No podría levantar la mano, pero...

Carlos Bolaños: Don Víctor estaría votando.

José Miguel Jiménez Y don Víctor ha votado, entonces todos los actos son absolutamente válidos. Seguimos con el próximo punto, que es la auditoría de Mueve, ¿verdad?

ARTÍCULO VI

Resultado auditoría mUEve

Karen Porras: Sí, señor. Mueve nos ha... A ver, la Unión Europea está listo.

Yaslyn Morales: Es para pedirle retirarme y que suma a don José Hidalgo ya que tengo una cita médica.

José Miguel Jiménez Adelante, Yaslyn que suma don José.

Yaslyn Morales: Muchas gracias. Buenos días.

José Miguel Jiménez Gracias, don José Paola, Quién le da seguimiento al proyecto Mueve, presidente Va a hacer uso de la palabra para la explicación Si usted está viendo bien.

José Miguel Jiménez Adelante, le damos la palabra.

Paola González: Gracias, buenos días a todos. Vamos a ver, en el convenio del proyecto Mueve, establece que a los dos años y medio del contrato de ejecución se debe realizar una verificación del gasto. ¿Verdad? Es lo que nosotros anualmente le reportamos a la Unión Europea. ¿Qué es lo que venimos? Estamos ejecutando de los fondos donados por el contrato de subvención. Esta verificación ya se realizó, se hizo a principios de este año por una empresa



contratada directamente por la Unión Europea y se contabilizaron o se verificaron los tres años de ejecución. Entonces, se contó el primer año, el segundo y el tercero. O sea, quiere decir que fue de julio de 2020 a julio de 2023 la verificación del gasto. generalidad del contrato Sabemos que es un contrato de subvención de fondos no reembolsables con una ejecución de cinco años. Acá vemos el periodo que fue verificado, que es del 6 de julio de 2020 al 6 de julio de 2023. Y las entidades que se verificaron fue tanto la Unión Nacional de Gobiernos Locales como entidad ejecutora y nuestros socios VNG y Comunidad San Sebastián. Bueno, el lugar donde se ejecutó la verificación fue acá. En la instalaciones de la Unión y se verificaron los recursos ejecutados para las 15 municipalidades. O sea, que ahí están detalladas, que es Paraíso, Oreamuno, Cartago, La Unión, Curridabat, San José, Montes de Oca, Goicochea, Tibás, Santo Domingo, San Pablo, Heredia, Flores, Belén y Alajuela. El contrato se encuentra en curso. Estamos ya por finalizar el año 4 y nos quedaría un año de ejecución del proyecto. El objetivo general de este proyecto es promover el desarrollo urbano integral en la línea con Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible en los 15 municipios del área de influencia del Tren Metropolitano. Y sus objetivos específicos, creación de un plan subregional de desarrollo urbano orientado al transporte, 15 planes proyectos que ahorita, de esos 15 planes proyectos, están saliendo las 15 obras demostrativas que estamos en el proceso de construcción. Fortalecer la gobernanza urbana. Asegurar la inclusión de género y mejorar la reactivación económica para los 15 cantones del proyecto. La información financiera básica, porque ello fue lo que se verificó. El proyecto cuenta con un presupuesto total de 5.140.880 euros. Y al tercer año llevábamos ejecutados 1.942.949.86 euros. Si ustedes pueden ver, en la parte de abajo, habla que el monto financiado o el importe que estará dando la Unión Europea es de 4.921.969. Esto porque la diferencia es el 5% que está poniendo la Unión de Gobiernos Locales como contrapartida en especie. Y la ejecución real del proyecto, sacando esa contrapartida, es de 1.887.000. Esto significa que el monto financiado es de 1.715.000 euros. Básicamente, el número de transacciones totales de estos tres años de ejecución son 1.135.000 transacciones. Y ellos verificaron solamente 161 transacciones. Lo que corresponde a 901.564.61 euros. Ellos utilizaron un muestreo estadístico para sacar la población, que va a ser verificado. Aquí como les contaba. Ellos excluyen de esta muestra los costos indirectos, porque esos costos no son necesarios justificarlos según el acuerdo de suspensión. Y los hallazgos, básicamente fueron tres hallazgos. Gastos que no están relacionados al proyecto, por un monto de 246.55 euros. Que corresponden a gastos que reportó los socios que, que no son parte, ellos no lo validaron dentro de los objetivos del proyecto. Y el importe mayor de hallazgos, es por 6.328 euros, Llamam incorrecto aplicaciones tipo de cambio Esto siempre va a suceder, porque recorremos que la moneda para ellos es en euros esta cuenta bancaria, está en dólares. Y nuestros presupuestos están en colón. Esa variación del tipo de cambio a la hora de convertir de euros a dólares, de dólares a colones, va a generar un diferencial cambiado. Y eso no representa ni siquiera el 1% del monto total ejecutado en los tres años. Y para este monto en específico, el contrato de subvención nos da la línea presupuestaria de imprevistos, que de ahí se estaría rebajando esos 6.320 euros. Y el segundo hallazgo, el tercer hallazgo, fueron 834.64 euros. Eso es por un tema que cuando se realizó, vamos a la verificación, se colocó en una matriz todos los gastos y se hace otra matriz que es el informe financiero. En esa matriz del informe financiero se duplicaron estos dos gastos. Entonces ellos lo que dicen es que está doblemente contabilizado. Por lo que estamos viendo como un hallazgo que será sustentado en el informe del año pasado. Pues el total de hallazgos que ellos nos están realizando por un monto de 7.409.60 euros. Y básicamente esa es la auditoría o la verificación que hicieron del gasto para los tres años que llevamos en ejecución.

José Miguel Jiménez De acuerdo. Un par de preguntas. Esa auditoría es una auditoría externa.

Paola González Sí señor, es una auditoría externa. Es una contratada por la Unión Europea porque así se establece en el contrato de subvención. Ya estaríamos en la última auditoría que sería el momento de finalización del proyecto, que sería hasta julio del 2025.

José Miguel Jiménez Ok, ok. ¿Y cuál es la propuesta de acuerdo que ustedes estaban para hacer?

Paola González No, es simplemente conocimiento de ustedes que si hizo la verificación de este proyecto que la Unión ejecuta actualmente.

Carlos Bolaños: El acuerdo sería que este consejo directivo da por conocido el informe sobre la verificación del gasto sobre el proyecto mUEve

José Miguel Jiménez Ok. A mí me parece tal vez por un tema de mejora administrativa que si tal vez los hallazgos, si solicitamos a la administración que nos indiquen un plan de acción para el tema de los hallazgos. Únicamente para salvaguardar nosotros como Junta Directiva y también la administración el tema de los hallazgos si podrían nada más



indicarnos puede ser en una sesión posterior o lo que sea, cuáles serían las acciones de mejora o cuáles serían los puntos que se recomienda implementar para los hallazgos encontrados en la auditoría evidentemente el tema del tipo cambiario es súper fácil de justificar, pero si les parece a los compañeros, no sé, lo pongo

Karen Porras: Don José Miguel ya nosotros con mucho gusto le traemos ya mueve, tiene un plan correctivo un plan para sustituir los hallazgos

Paola González aquí vamos a ver, el tema del tercer hallazgo, que fue que se duplicó se contabilizaron dos veces un gasto se subsana con el informe del año cuatro que estaríamos presentando ahora en julio

Karen Porras: pero traigámoselo ya y se los presentamos para que ustedes también lo conozcan

José Miguel Jiménez: sí, entonces, si les parece que el acuerdo sea, dar por conocido el informe de la auditoría externa con el tema de mueve y solicitar a la administración un cuadro de las acciones a implementar con los hallazgos externados en la auditoría externa ¿les parece?

Víctor Arias: a mí me parece bien

José Miguel Jiménez de acuerdo entonces quienes estén a favor de la propuesta de acuerdo anteriormente sugerida, sirvan de levantar la mano para darle carácter de firmeza mantenemos la mano

Acuerdo 069-2024

Se acuerda dar por conocido el informe sobre la verificador del Gasto del proyecto mUEve- Movilidad Sostenible, Urbanismo, Equipamiento, Valoración del Espacio Público, y Enverdecimiento y Equidad y solicitarle a la Dirección ejecutiva que presente a este consejo directivo un cuadro de las acciones a implementar con los hallazgos externados en la auditoría externa. **Aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.**

José Miguel Jiménez de acuerdo estamos llegando al punto final, ¿verdad? de la agenda doña Karen

Karen Porras: sí señor, listo

José Miguel Jiménez bueno, entonces, al ser las diez y dos minutos, damos por cumplida la sesión extraordinaria

Al no haber más temas por tratar, se cierra la sesión al ser las 10:02 am.

JOSÉ ROJAS MÉNDEZ
PRESIDENTE

KAREN PORRAS ARGUEDAS
DIRECTORA EJECUTIVA

LIC. CARLOS VIDAL BOLAÑOS ALFARO
SECRETARIO A.I. CONSEJO DIRECTIVO